

Cuanto de India, ni en la noche a los enfermos, forasteros,  
 y transcientes, de faza de los fieles y de bantecados  
 en poder del Corador media Ni el au romandian, bajo  
 la pena de diez Ducados por la primera vez, a los contraven-  
 tores, que podria exigirse inmediatamente. El Fiel Ex-  
 cutor, Diputados, y los Indios con la aplicacion ordinaria  
 de las Cuentas de Propios de cada uno de los  
 Martin Iniesta en calidad de Theorico de los efectos  
 tocantes a el año proximo pasado de setecientos ochenta  
 y ocho con lo expuesto en su Pura y por el Sr. Indico gen-  
 yeral de la Villa Acordo: Separese a la Junta para que  
 practique las mas exactas dilix. de fin de quetenga efecto  
 la voluntad que propone

Atendiendo la Villa a las muchas y supereriores ordenes  
 Extraordinarias que ha tenido, y tiene que evacuar el  
 Censo de Abidos los Repetidos y otros, y las muchas, y gra-  
 bes dilix. vobrela averiguacion de la Apellanian, y su fin  
 con para la Ramon, y esperanda que con lo se evacuaran  
 los Repetidos, y las dilix. vobrel el cobro de las cantidades  
 que se estan deviendo a la Botega, que se halla en estado  
 de cobranza se acordó: que se represente por el mismo Censo  
 al tribunal que tenga por comb. de quando el Indio  
 Censo Pedro Lopez Dip: fue teniendo a su cargo la co-  
 branza de la mitad de la real, e igualmente de la mitad de la  
 venta de la obligacion. Separese de su Cuenta, cargo, y re-  
 po los caudales en la tenencia de este Censo, en cumpli-  
 miento de esta obligacion. haecho el pago de los derechos  
 que se corresponden a el del acopio, sin embargo de no  
 haver logrado la tercera parte que para en primer lugar  
 tributante, y deviendo el que expone el acopio, y el man-  
 beneficio a este Comand. podria, ni tambien tribuir a aberi-  
 guar en que estado tiene un pago de. Thomas Pedro de  
 Criata, para que de la Realidad, que resulte en los pa-  
 gos sea de Cuenta, cargo, y riesgo de quien pudiese lu-  
 gar haia: y enterada la Villa Acordo: Separese a ven-  
 ad. Pedro de la rana que para el lunes prox